



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1399.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 04/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA DIARIO EXPRESS Y SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO DEL CONTRATO N° 05/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA EDITORIAL EL PAIS S.A ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2016 “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS” PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 22 de diciembre de 2017

**VISTO:** La Ley N°5554 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

El Decreto N°6715 del 24 de enero de 2017, “Por el cual se modifica el Decreto N°4774/2016 que reglamenta la Ley N°5554 del 5 de enero de 2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016” vigente para el ejercicio fiscal 2017.

La Resolución Ministerial N° 220 de fecha 29 de marzo de 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS” PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2016.

La Ley N°2051/03 “De Contrataciones Públicas” que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.

El Memorandum VMAAT/DGAF/DA/N°921/2017, de fecha 09 de noviembre de 2017, el Director Administrativo, Señor Martín Cubilla, solicita se proceda Ampliación del 20% del monto máximo adjudicado y a la ampliación de fecha de vigencia de la ejecución del Contrato UOC N° 04 /2017, celebrado con la firma Diario Express hasta el 28 de febrero de 2018; y la ampliación del 20% del monto máximo adjudicado del Contrato UOC N° 05 /2017 a la empresa EDITORIAL EL PAIS S.A”; y

**CONSIDERANDO:**

Que es imperiosa la ampliación del 20% del monto máximo adjudicado y una prórroga de la fecha de ejecución del Contrato UOC N° 04/2017 firmado con Diario Express por el término de dos meses (2 meses), debido a la proximidad de la fecha de vencimiento del mismo y a la necesidad de seguir contando con provisión de periódicos del lote adjudicado a este proveedor hasta tanto la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones realice las gestiones pertinentes para la preparación del pliego de bases y condiciones para el próximo llamado.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga  
Ministro

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1399.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO MAXIMO ADJUDICADO Y EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO N° 04/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA DIARIO EXPRESS Y SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL 20% DEL MONTO MAXIMO ADJUDICADO DEL CONTRATO N° 05/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA EDITORIAL EL PAIS S.A ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 46/2016 “ADQUISICION DE PERIODICOS” PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

Que es imperiosa la ampliación del 20% del monto adjudicado en el Contrato UOC N° 05/2017 a la empresa Editorial El País S.A ya que el mismo no posee saldo presupuestario suficiente para seguir teniendo el servicio hasta el término del plazo de ejecución del Contrato.

Que, el Dictamen UOC N° 55/2017 de fecha 19 de diciembre del corriente año, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda proceder a las ampliaciones solicitadas por el Director Administrativo.

Que, el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abog. Ruben Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/N° 346 /2017 de fecha 21 de diciembre del año en curso, en base a los antecedentes y las disposiciones legales dictamina “...que se hallan cumplidos los requisitos establecidos en la ley para que proceda la ampliación de plazo que fue puesta a consideración, por lo que se sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, y se proceda a la suscripción de la Resolución por parte de la Máxima Autoridad institucional”.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar la ampliación del 20 % del monto máximo adjudicado y la ampliación del plazo de ejecución del Contrato UOC N° 04/2016, suscrito con la firma DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD con RUC N° 786584 -8, prorrogando la fecha de ejecución del mismo por dos meses más a lo pactado originalmente quedando el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero del año 2018; y autorizar la ampliación del 20 % del monto máximo adjudicado del Contrato UOC N° 05/2017 suscrito con la empresa EDITORIAL EL PAIS con RUC N° 80004242-5; y la confección de las Adendas correspondientes a los Contratos Principales, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°46/2016 “ADQUISICION DE PERIODICOS – ID N° 321.231.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir la Adenda de los Contratos Principales las firmas mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_